

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL SISTEMA DIF TLAQUEPAQUE.**

En San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el día 18 dieciocho de abril del año 2016 dos mil dieciséis en las instalaciones del Sistema DIF Tlaquepaque ubicadas en la Avenida Santa Rosalía número 1040, Colonia Linda Vista, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, comparecieron los servidores públicos: Margarita Amada Quintero Puga, Directora General del Sistema DIF Tlaquepaque, L.C.P. José Luis Figueroa Meza, encargado del Órgano de Control Interno y la Lic. Rosa Isela Ramírez García, Titular de la Unidad de Transparencia con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

**Orden del día:**

**Primero:** Instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

**Segundo:** Atribuciones del Comité de Transparencia.

**Desahogo del orden del día:**

Punto 1 uno del orden del día.

Se verifica que existe el quórum correspondiente; por lo que existiendo quórum se continúa con el siguiente punto.

Punto 2 dos del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se

*Margarita Quintero Puga*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

acuerda que el Comité de Transparencia del DIF Tlaquepaque, se integrará de la siguiente forma:

1. Como la **Presidente del Comité** Margarita Amada Quintero Puga, Directora General del DIF Tlaquepaque, ello acorde los términos del Artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. La Licenciada Rosa Isela Ramírez García Titular de la Unidad de Transparencia, se desempeñara como **Secretario del Comité** de Transparencia en términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El L.C.P. José Luis Figueroa Meza, Encargado del Órgano de Control Interno, fungirá como **integrante del Comité** en su carácter de titular del órgano de Control Interno, en términos del artículo 28 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez manifestado lo anterior, se somete a votación de los integrantes la conformación del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad, toda vez que es acorde lo estipulado en el numeral 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto 3 del orden del día.

Enseguida el Comité de Transparencia acepta que sus atribuciones son las establecidas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo estas las siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor

Margarita Quintero  
Rosa Isela Ramírez García  
José Luis Figueroa Meza

eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la Unidad;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;

IX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;

X. Recibir y dar respuesta a las solicitudes de acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la información confidencial, cuando se lo permita la ley;

XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;

XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada; y

XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables, entre ellas, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento Municipal de la Materia.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de instalación del Comité de Transparencia del Sistema DIF Tlaquepaque, levantándose la presente acta y firmando al calce los que en ella intervinieron.

Margarito Quintero





---

Margarita Amada Quintero Puga

Directora General del DIF Tlaquepaque y Presidenta del Comité de  
Transparencia.



---

L.C.P. José Luis Figueroa Meza Encargado del Órgano de Control Interno,  
integrante del Comité de Transparencia.



---

Lic. Rosa Isela Ramírez García  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario del Comité de Transparencia.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF TLAQUEPAQUE, MISMAS QUE CONSTAN EN 4 CUATRO HOJAS INCLUYENDO  
LA PRESENTE.-----